

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 95/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YENNY GUTIERREZ QUEZADA, frente a FOGASA y D./Dña. SULMA LIENDRO CORTEZ sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que, frente al mismo, cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación:

DECRETO DE FECHA 9/06/2020

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. SULMA LIENDRO CORTEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.170/20)

